El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7.399

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, MARTES 26 DE JUNIO DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

Interpretaciones

«Propter peccata veniunt adversa», ha dicho San Agustín. Sí, hijos míos; la desgracia es hija del pecado. ¿Sabéis por qué España sufre tan tremendas desventuras? Porque, olvidada de sus tradiciones, se ha dejado inficionar por el espíritu del siglo. Porque, desvanecida de orgullo, ha sacudido el yugo de toda divina autoridad. Porque, rebelde á la voluntad de su Dios, se ha entregado al liberalismo, al masonismo, á la heregía. Mientras los grandes principios tradicionales no sean restaurados, no volverá á asombrar al mundo con sus hazañas ni á dominarlo con sus éxitos la que fué patria del Cid, de Guzmán el Bueno, de Cisneros y de Isabel la Católica.»

¡Funesta manía de pensar! Mientras el piadoso auditorio salía del templo subyugado por la elocuencia del predicador, íbame yo diciendo entre mí:

—No hay duda que este sacerdote es orador de punta. Maneja la palabra casi casi como Moret. Es abundoso, elegante, correcto. Habla con fuego, y estoy por creer, á pesar de mis muchos desengaños que se halla perfectamente convencido de lo que dice.

Pero no me convence. La linterna de la razón humana es evidentemente una débil luz para alumbrar los abismos de lo desconocido; es en las tinieblas de la mente como el resplandor que despide el coselete de un gusano. Pero yo tengo otra antorcha. Gran sandez sería en mí apagarla y quedarme á oscuras. Tanto más cuanto esa tenue luminaria, si casi nunca me basta para percibir la verdad, casi siempre me es suficiente para distinguir el error. Ya es algo saber al menos, cuando no lo que las cosas son lo que no son ni pueden ser las cosas. Provocto ahora, v. gr., el rayo mortecino de mi criterio sobre el razonamiento sacerdotal, y al punto me suscita, entre otros, los siguientes reparos:

«Primo».—¿Es tan cierto como el predicador lo afirma que España se halla entregada al liberalismo, al masonismo y la herejía? En punto á ortoxia, la de nuestro pueblo es indudable: aquí no hay protestantes ni casi librepensadores, y si la fe es algo mecánico y no ahonda mucho en la conciencia, las manifestaciones externas de la devoción no pueden ser más ostentosas. Del masonismo no hablemos; largos años hace que no es otra cosa apenas sino una obsesión de los jesuítas. Pues en cuanto al liberalismo reinante, bien parece que el venerable predicador no ha tenido que sembrar sus sermones al lápiz rojo.

«Secundo».—¿Debe pasar por verdad histórica reconocida y confirmada que la Providencia ha premiado siempre con éxitos nuestra fe católica y castigado con fracasos nuestra incredulidad y herejía? Es una tesis difícil de sostener ante los hechos. No eran menos católicos los vencidos en Trafalgar que los vencedores en Lepanto. Los que sucumbieron en Rocroi no eran más heréticos que los que triunfaron en San Quintín. Carlos «el Hechizado» no fué menos creyente que Felipe II. Carlos IV no fué menos, sino acaso más piadoso que Carlos I. Para perder todos sus dominios en Europa no tuvo que esperar España la propagación de la Enciclopedia. En plena reacción católica y monárquica se acabó de perder para nosotros la América continental. ¿Que mas? Por tres veces los impíos liberales han sentado la mano á los piísimos absolutistas, defensores de nuestras santas tradiciones, sin que el Dios de los ejércitos diera muestra de haber reconocido á los suyos.

«Tertio».—¿Puede tener la justicia divina dos pesos y dos balanzas? ¿Puede premiar en América lo mismo que castigar en Europa? Pues si á los españoles por liberales, por masones, por herejes, nos negó la victoria, ¿cómo se la otorgó á los «yankees», cien veces más masones, más herejes y más liberales que nosotros?

—¡Ah, señor predicador!—seguía yo diciendo para mi sayo, como si con el predicador hablase,—¡cuán temerario y cuán peligroso es meterse así de rondón á interpretar la voluntad divina! ¡Cuántos riesgos de error corre en tamaña empresa la flaca razón humana, aun siendo sacerdotal! ¡Qué peligro hay tan inminente de que el intérprete toma por preferencias de Dios las propias preferencias! ¡Qué contradicción hay tan grande en querer excrutar los designios providenciales que se declaran á cada paso inexcrutables! ¡Cuanto más respetuoso y más prudente sería el abstenerse de mezclar á Dios en nuestras querellas y de pretender aliatarle en nuestro partido!

Porque he aquí lo que, siguiendo paso á paso el discurso del predicador y sin variar más que el punto de vista, pudiera el descreimiento venir á sacar en consecuencia:

—Pongamos que Dios nos castiga: hay que averiguar por qué nos castiga Dios. Por masones, por liberales, por herejes no debe ser, porque ni apenas lo somos, ni yankis ni ingleses, á quienes Dios premia, dejan de serlo en harto mayor grado que nosotros. Además, nuestros mayores, que nada de herejes, masones ni liberales tenían, sufrieron castigos muy semejantes á los nuestros. ¿Quién sabe, en vista de todo ello, si no seremos castigados por poco masones, por poco liberales y aun por poco herejes? Hagamos una prueba; extrememos el masonismo, el liberalismo y la herejía, y veamos lo que resulta. Será el primer ensayo de aplicación del método experimental á las cosas de tejas arriba. Después de todo, eso es lo único que nunca se ha probado en España. Y ¿qué se pierde por probar?

Para evitar este género de razonamientos, ¿no sería lo más cuerdo poner una barrera entre lo humano y lo divino, y prescindir del atrevimiento un tanto irreverante de ciertas exégesis?

ALFREDO CALDERÓN.

NOTICIAS

El kedive

El kedive de Egipto ha llegado á Viena.

Es posible que visite alguna otra capital de Europa.

Dícese que su viaje tiene carácter político, más que el de una excursión de recreo.

Timo descubierto

Dicen de Melilla que merced á la eficaz intervención del jefe de la estación telegráfica de aquella plaza, se ha descubierto un importante timo que, por el procedimiento del entierro, preparaban unos reclusos de aquel penal, con el auxilio de una mujer.

El timo iba tan adelantado, que las víctimas, creyendo el negocio de buena fe, estaban ya en Málaga dispuestas á embarcarse para Melilla, llevando consigo una importante cantidad, que pedían los timadores como garantía del trato.

Como en España

En Bristol se ha formado un Comité para la creación de una Universidad en que se den todas las enseñanzas que tengan relación con el comercio en todos sus aspectos, desde la elaboración de todas las manufacturas, hasta las tareas de escritorio, de corretaje y demás.

En el primer día en que empezó á funcionar el Comité recaudó 40.000 libras, de las cuales, 30.000 las facilitó un fabricante de cigarrillos.

Se espera que pronto se habrá recaudado lo bastante para acometer la obra.

Por su parte, el Gobierno acuerda disminuir el contingente militar, para no quitar brazos á los talleres y reducir el presupuesto, necitando, por consiguiente, gravar menos al contribuyente, y además secularizar la enseñanza arrancándola de la tutela clerical.

Y mientras el Gobierno hace esto, el pueblo se dispone á multiplicar las Universidades.

Viaje de Guillermo II

El emperador de Alemania ha salido de Cuxhaven para Kiel, donde asistirá á las regatas locales.

Después verificará un crucero por las aguas noruegas á bordo del trasatlántico «Hamburg».

El primer puerto visitado será Kopervik, entre Stevanger y Bergen, donde llegará el «Hamburg» el 4 de Julio. El paquebot llevará después á Guillermo II á visitar Trondhiem y Tromsoe.

El 15 de Julio el emperador pasará revista á la escuadra alemana, que habrá ido á encontrarle en aguas noruegas.

La moralidad inglesa

El tribunal de Gibraltar, en las sesiones correspondientes al último trimestre, sólo ha entendido en dos causas por inmoralidad.

Los procesados fueron condenados á dos años y un día de presidio mayor, respectivamente.

El presidente del tribunal pronunció un discurso felicitándose de que el pueblo inglés de tan alta muestra de su cultura y excelente educación, que le hace apartarse de todo procedimiento en pugna con el sentido moral de humanidad.

El crucero «Numancia»

Dicen del Ferrol que los generales Cervera y Morgado han inspeccionado detenidamente el crucero «Numancia», que está en el dique para ponerle algunas piezas.

Se dice que la visita ha sido motivada por el propósito que existe de destinar este barco á Escuela de guardias marinas, pues la «Nautilus» se halla en mal estado para largas navegaciones.

Créese que si á la «Numancia» se hacen algunas obras, podrán desarrollar sus máquinas grandes velocidades.

También se dice que la fragata «Asturias» será destinada á Escuela de aprendices de Marina.

En el caso, de que la «Numancia» no se la considere á propósito para correr aventuras por los mares, llevando á bordo á los guardias marinas se la destinará á Escuela de aprendices.

El Roghi en peligro

Dicen de Melilla que unos moros, pagados por el sultán, aprovechándose de la obscuridad de la noche, se acercaron á la tienda del Roghi y dispararon sus fusiles con intención de matar á aquél; pero sólo consiguieron herir á unos soldados de la guardia y producir con las detonaciones gran alarma en el campamento.

Los moros pertenecían á la cabila de Celaya.

Uno de los esclavos negros del Roghi quedó muerto de un tiro.

En el campamento se redobla la vigilancia, temiéndose nuevas acometidas de la misma índole.

Se ha ocultado el incidente á las cábilas adictas al Roghi para evitar que cunda el desaliento entre ellas.

En Rusia

Londres 23.—"The Globe" publica un telegrama de San Petersburgo dando cuenta de una tentativa de asesinato, de la que se procura guardar secreto, contra el general Trepof.

Se dice que una señora que le guarda ba en la estación metida en el propio coche del general le apuntó con un revólver en el momento en que Trepof iba á subir, pero pudo ser desarmada antes de que disparase.

Dícese que la tal señora es una princesa muy conocida.

París.—En San Petersburgo ha pronunciado Urusof un discurso sobre las matanzas de octubre y sobre las recientes, haciendo revelaciones verdaderamente sensacionales.

Achaca al general Trepof las responsabilidades del asesinato del duque de Sergio, quien pereció víctima de los odios nacidos de la crueldad de Trepof.

Ha afirmado que una proclama publicada con el título "Muera Witte, mueran los judíos", había sido impresa en una imprenta del Estado y había visto las pruebas el mismo Trepof.

Ante la imposibilidad de obtener el castigo de estos grandes culpables es cuando presentó Urosof la dimisión de su cargo, y ahora como diputado de la Duma se cree en el deber de decir toda la verdad, y relacionando aquellos hechos con los de ahora, hace notar que las autoridades militares de Bielostok han declarado que no podían recibir órdenes de las autoridades civiles para la represión de los desórdenes, de conformidad con instrucciones que tenían recibidas de San Petersburgo.

De Rusia

Los diputados de la Duma que fueron á Bielostook para hacer una información sobre los sucesos ocurridos allí, han telegrafiado á San Petersburgo pidiendo la adopción de medidas liberales para evitar nuevos é inminentes desórdenes.

El crucero «Reina Regente»

El ministro de Marina ha visitado á Moret en la Presidencia para notificarle que la botadura del crucero «Reina Regente» se efectuará en el Ferrol, aprovechando la marea del día 18 de Septiembre.

Se ha señalado ese día teniendo en cuenta los deseos manifestados por el rey de presenciar la botadura, pues en aquella época Don Alfonso y Doña Victoria estarán en el Ferrol.

Criada martirizada

Telegrafían de Nueva York que en Iowa ha sido detenida una mujer que martirizó horriblemente á una criada, produciéndola cuarenta y nueve heridas.

Además le obligó á bañarse en un líquido cáustico.

Luego envió el cadáver á la madre acompañado de un certificado facultativo haciendo constar que la criada había muerto de anemia.

El ama, que se llama mis Causean ha ingresado en la cárcel, sin aparentar la menor preocupación.

MAHON

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Julio.

CACIQUISMO MENORQUIN

La Junta municipal del Censo electoral se reunió, días pasados, para formular, por orden de la Junta provincial, y en virtud de lo que previene la ley electoral, el anteproyecto de división de este término municipal en secciones electorales. Y es de suponer que los señores que suscribieron la consabida reclamación, elevada á la Diputación provincial contra la división administrativa acordada por el Ayuntamiento, se habrán convencido de que no es de la incumbencia de la Corporación municipal, como ellos pretendían que era, el señalamiento de dichas secciones, y de que, por lo tanto, el argumento que fundados en ello hicieron contra la mencionada división administrativa, carece de toda fuerza legal.

Que están convencidos de ello, como de la sinrazón de las demás *razones* que expusieron en la reclamación citada, lo hace suponer también el hecho de no haber sido por nadie rebatidas las afirmaciones que hicimos al ocuparnos de la repetida reclamación, por más que en los días transcurridos desde entonces ha habido tiempo sobrado para hacerlo.

Volvamos al asunto. Reunióse la Junta municipal y formuló el susodicho anteproyecto, pedido por la Junta provincial. La sesión de la Junta municipal en que se acuerda el anteproyecto, no tiene el carácter de pública; no se expone al público el anteproyecto á los efectos de reclamación, —y se comprende perfectamente, pues se trata de un simple informe; —la Junta municipal no ha de comunicar el informe ó anteproyecto á nadie más que á la Junta provincial que es quien se lo ha pedido. De lo dicho se reduce claramente que no cabe hacer reclamaciones contra el anteproyecto, pues carecerían por completo de base legal, y que, si á pesar de ello, se le ocurre á cualquiera reclamar, no puede serle admitida la reclamación. Solo después de haber determinado la Junta provincial las secciones, cabe recurrir, y entonces ha de ser ante la Junta Central, si se cree que las secciones no se ajustan á ley. Admitir una reclamación contra el anteproyecto, sería reconocer al reclamante el derecho de informar,—que, en este caso, solo tiene la Junta municipal del Censo,—y de informar sin que se le solicite el informe.

Pués bien, *se asegura de público* que, á pesar de todo lo dicho, se ha presentado por algunos electores monárquicos una reclamación contra el anteproyecto, y que la presidencia de la Junta municipal ha admitido esta reclamación y la ha enviado á la Junta provincial acompañando el anteproyecto. La Junta provincial había ordenado á la municipal que le remitiese su informe y en vez de limitarse, como parece natural, á cumplir con lo ordenado, se le remiten dos informes, el de la Junta municipal y el de los caciques monárquicos; por la misma razón, sin duda, que los monárquicos expusieron al reclamar contra la división administrativa, es á saber: que el informe de la Junta municipal no es siquiera una obra de transacción, sino una obra de la mayoría republicana de aquella Junta, mientras que el informe de los caciques monárquicos es indudablemente una obra de transacción.... entre conservadores y montaristas, para dificultar en cuanto puedan el ejercicio del sufragio.

Ello demuestra palpablemente que sobre la ley electoral, sobre las circulares emanadas de la Junta Central del Censo y sobre las reales órdenes expedidas para la recta aplicación de las disposiciones legales, está en vigor otra ley, cuyo artículo primero y único dice, al parecer, así: «Todo lo legislado en materia de »elecciones tendrá el más exacto »cumplimiento para oponerlo á los »republicanos; pero cuando se trate »de favorecer el caciquismo, se con»sidera á no escrito».

Solo así se comprende que los monárquicos hayan presentado una reclamación, que no habrían podido formular los republicanos por desconocer el asunto, ya que este no se ha hecho público oficialmente; solo así cabe admitir que la junta municipal haya comunicado el informe á los de un bando y no á los del otro para que los primeros reclamasen y no pudiesen hacerlo los segundos; solo así puede creerse que la reclamación haya sido admitida á nuestros adversarios cuando habría sido rechazada á nuestros amigos, faltos de texto legal en que apoyar su presentación; y solo así, en fin, es lícito suponer que la Junta provincial atienda una reclamación que es á todas luces ilegal..... mirada á través de las leyes que para nosotros rigen.

¿Cuál es el objeto de la reclamación? ¿Qué se pide en ella? ¿En qué razones se apoyan los reclamantes? No podemos satisfacer de un modo cierto la curiosidad de nuestros lectores. Con nosotros no reza el derecho de hacer averiguaciones en determinadas dependencias: se nos contesta con evasivas, cuando no se nos da con la puerta en las narices. ¡Si fuésemos monárquicos! Y en este caso concreto, aunque se nos hubiese permitido huronear en la secretaría de la Junta municipal, nada habríamos sacado en claro, pues, *según de público se dice*, la reclamación de marras fué presentada el martes último á la hora precisa de unirse al otro informe para remitir ambos á Palma. Sin duda se temió que permaneciendo algunos días en la casa grande le echara la vista encima algún indiscreto, y como, por lo visto, era *cosa reservada*..... De seguro que si á los republicanos les pasa un día por la cabeza de hacer una reclamación sobre asunto que se roce con la política, tampoco se enterará de ella nadie..... más que todos los monárquicos. ¡Para algo somos republicanos!

Bueno. Por todo lo expuesto, hemos tenido que contentarnos con lo que *se dice de público*, y gracias á que haya habido pequeñas indiscreciones por parte de alguno de los firmantes del informe monárquico. Y lo que de público se dice es que los reclamantes piden á la Junta provincial que desestime lo propuesto por la Junta Municipal, que se halla de acuerdo con las disposiciones vigentes..... para nosotros, y apruebe lo que proponen los firmantes, que se ajusta extrictamente á la novísima ley que más arriba hemos transcrito.

Y *se asegura* también que insisten los reclamantes en que se sostenga el colegio electoral de Llumesanas; pero que no siéndoles posible seguir diciendo, ó haciendo decir á algún concejal encargado de formular votos particulares, que la mayoría de los electores de Llumesanas están más cerca de aquel caserío que de Mahón, —argumento con que, al parecer, se quería *ilustrar* á la Diputación provincial, y que ha venido por los suelos en virtud de un croquis sacado por el arquitecto del municipio,—han dado ahora con la más irresistible de las razones.—«Es cierto, dicen, *según se dice*, que la gran mayoría de los electores de la sección de Llumesanas, tienen su domicilio más cerca de Mahón que de dicho caserío, es cierto también que según el espíritu de la ley deberían ir á votar á Mahón, pero como los de Llumesanas acostumbran los domingos oir allí mismo su misa, y es natural que voten después de salir de la iglesia, na a más justo que establecer el colegio electoral en Llumesanas». Y no hay duda que este argumento tendría gran fuerza, si no resultase que viviendo la mayoría más cerca de Mahón, va la mayoría á oir misa en Mahón, y, *por consiguiente*, en Mahón debe votar.

Dudamos mucho de que la tal reclamación haya sido formulada, y más aun de que se haya apoyado en razones de tal calibre. Mas como no tenemos medios de cerciorarnos de ello, hemos de hacernos eco de lo que *se dice de público*, pues no es posible callar ante un asunto de tanto interés para la política menorquina. Si en los rumores que hemos reproducido hubiese alguna inexactitud dispuestos estamos á rectificar.

Pero si la reclamación se ha hecho, si en ella y por virtud de los risibles argumentos indicados se pretende dificultar la emisión del sufragio á la mayoría de electores de una sección, —y no siquiera en beneficio de la minoría, sino con el único objeto de que estando el colegio enclavado en las afueras pueda el caciquismo *operar* con mayor desahogo en día de elecciones,—quedará demostrado que el atrevimiento de los caciques menorquines no tiene ya límites, y que el Gobierno del señor Moret que, para obtener la benevolencia de los republicanos, promete, al par que la implantación de grandes reformas en sentido democrático, el más profundo respeto y acatamiento á las que están consignadas en nuestras leyes, es admirablemente secundado por los liberales de por acá, aliados de los conservadores, para establecer, por virtud del constante atropello de la ley, el turno pacífico de los caciques mauristas y monteristas.

Si la Junta provincial del Censo accediese á lo que pretenden los caciques menorquines, es indudable que la Junta Central, á la que deberían acudir los republicanos, sabría reponer la ley en su imperio.

SOLIDARIDAD

Aumenta en toda España el movimiento de Solidaridad.

Primero celebró en medio de brillante éxito su fiesta de Solidaridad la condal ciudad de Barcelona.

Ahora le sigue Valencia que prepara dicho acto para las próximas fiestas de San Jaime y luego le seguirán las provincias Vascongadas.

A propósito de ello dice un colega:

«Por cartas llegadas de Valencia, se sabe que reina en aquella ciudad gran

entusiasmo con motivo de aproximarse el día en que debe tener lugar la fiesta de Solidaridad Valenciana, que se cree revestirá gran esplendor por celebrarse durante las concurridas fiestas de San Jaime.

Sábese que se están haciendo ya preparativos á fin de que los representantes de la Solidaridad Catalana que á la fiesta concurran, se lleven de la ciudad del Turia un grato recuerdo, en justa correspondencia del que se llevaron de Barcelona los valencianos que vinieron á ésta para tomar parte en el acto del homenaje á los que en ambas Cámaras combatieron la ley de jurisdicciones.

Las noticias de Valencia, así como las que se reciben de las próximas fiestas euskaras, á las cuales asistirán también delegados de la Solidaridad Catalana, son comentadas favorablemente en los centros autonomistas de esta capital, particularmente en los de matiz republicano.»

Este despertar de las regiones trae hondamente preocupado al Gobierno, y con razón.

DISPOSICION

Se ha dispuesto que por el Parque regional de artillería de Barcelona se remitan á Mahón 60 granadas ordinarias y 125 botes de metralla.

AUTORIZACION

Por el ministerio de Marina se ha concedido la autorización solicitada por D. Santiago Maspoch para transpasar á D. Cristóbal Feliz Mir, un vivero de mariscos establecido en este puerto.

Víctima de aguda y pertinaz dolencia ha fallecido á las cuatro y média de la madrugada de hoy á la edad de cuarenta y dos años, nuestro querido amigo D. Bartolomé Mir y Pons.

El entierro se efectuará esta tarde á las siete; casa mortuoria calle de la Alameda número 5.

A su desconsolada esposa D.ª Margarita Villeyra, hijos Cristobal, Alejandro, Elisa, Catalina, Milagros y demás familia enviamos la expresión de nuestro más sincero dolor, deseándoles puedan sobrellevar con calma tan sensible como irreparable pérdida.

PASEO DE LA MIRANDA

Estos días se está procediendo al arreglo del piso del paseo de la Miranda y en breve serán colocados en él dos arcos voltaicos, al objeto de que, como ya dijimos, pueda tocar en el mismo los domingos por la noche la banda municipal.

Del «Liberal» de Madrid copiamos las siguientes noticias:

«Dentro de dos semanas habrá de acordar oficialmente el dividendo del primer semestre que ha de repartir á sus accionistas el Banco de España.

Las ganancias obtenidas hasta ahora son ligeramente mayores que las del año anterior en igual fecha. Eso no obstante, y dada la actitud que el Consejo viene observando, nuestra impresión es que el dividendo del primer semestre será de 50 pesetas como el año anterior.

Pronto será aquilatada la exactitud de nuestra impresión.»

YATE DE RECREO

Según noticias recibidas en esta ciudad, entre los días cuatro y siete de Julio próximo recalará en el puerto de Barcelona un vapor-yate de Marsella, llevando á su bordo unos doscientos turistas de varias nacionalidades que actualmente verifican un viaje de excursión á bordo de dicho buque por las costas de Argelia.

Después de Barcelona visitará algunos puertos de Baleares entre ellos Palma, Alcudia y Mahón.

CEDULAS PERSONALES

Se ha prorrogado hasta el 31 de julio próximo el plazo para proveerse de cédulas personales sin recargo alguno.

DONATIVO

El patrón de la barca pescadora Pedro Llabrés ha regalado dos cestos de sardina para los pobres asilados en el Hospital y Casa de Misericordia, en vista de ello la Empresa de Consumos ha dispensado el pago de los derechos correspondientes, contribuyendo á la obra meritoria del patrón mencionado.

No podemos menos de aplaudir la conducta de uno y otra por redundar en beneficio de los menesterosos.

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado el día 20 del actual ha obtenido premio de 500 pesetas el billete número 34 178 expendido en la Administración de Loterías número 2 de esta Ciudad (Arravaleta veintisiete.)

***

Hállanse á la venta los billetes correspondientes al sorteo de 30 del presente mes, al precio de 30 pesetas el entero y 3 pesetas el décimo.

EL X CONGRESO AGRICOLA

El jueves de la pasada semana terminó en Olot sus tareas el IX Congreso Agrícola Catalano-Balear, acordando los reunidos que el X Congreso que debe celebrarse el próximo año se reuna en Baleares, no estando aun acordada la población.

Para ello suenan los nombres de Palma y Mahón.

CUESTA LARGA

Desde hoy se hallan ocupados todos los operarios en las obras de la Cuesta Larga y continuarán trabajando seguido, en vez de una semana sí otra no, como hasta ahora han venido haciéndolo.

TABACO HEREJE

Dice un periódico:

«Nuestra muy amada Arrendataria de Tabacos, honra y prez de España, ha puesto á la venta, dando gato por liebre á los estanqueros, unos paquetillos de 0'45 con funda verde que están quemados á fuego lento, por herejes sin duda. A los pelos y migas de pan ya se había acostumbrado el público, lo mismo que se acostumbró á la subida de los precios; ahora le dan tabaco tostado, y protesta de la frescura siberiana de la Arrendataria; pero ya verán ustedes como termina por fumárselo.

Hemos tenido la debilidad de pagar 0'45 por una de esas cajitas tostadas, y han sido inútiles cuantos esfuerzos realizamos para poder fumarla. Pero hemos averiguado su historia.

Las tales cajetillas estaban almacenadas en la Fábrica de Tabacos de Madrid cuando acaeció, no ha mucho, un incendio; quemáronse algunas y otras se chamuscaron á medias y las que no, nadaron en el agua arrojada por los bomberos.

Este es el tabaco de 0'45 que la Compañía ofrece en la actualidad al público madrileño, con la aquiescencia de las autoridades.

¡Y luego hablamos de Andalucía!...»

CARBON VEGETAL

Hemos tenido ocasión de ensayar el nuevo carbón vegetal, conocido por *carbón de París*, procedente de la fábrica de Málaga de D. Manuel López cuyo combustible además de un 40 por ciento de resistencia sobre los demás carbones ordinarios y una mayor intensidad en calórico, reune la circunstancia de ser sumamente limpio, sin mezcla alguna de tierra ni cuerpos extraños.

Estas cualidades del indicado carbón hace que resulte sumamente económico para la cocina y especialmente para el planchado.

Ha sido nombrado depositario en ésta nuestro amigo D. Cristobal Tomás, el cual lo expende á domicilio al precio de 6'25 Ptas. los cien kilos.

PROFUGOS Y DESERTORES

Aplicación del indulto

En la Real orden circular que ha dirigido el ministerio de la Gobernación á los presidentes de las comisiones mixtas de reclutamiento se dispone:

Que los mozos residentes en España que deseen acogerse á los beneficios del indulto de 6 del actual excepto los que dependan de otras jurisdicciones, lo solicitarán directamente de dicho ministerio, expresando en ellas nombre y apellidos, lugar y fecha exacta del nacimiento, domicilio actual y el Ayuntamiento en que fueron y debieron ser alistados.

Los residentes en el extranjero presentarán sus instancias ante los cónsules respectivos, y éstos las remitirán al ministerio, acompañando además cuantos documentos estimen necesarios para legalizar la situación de los interesados en los casos en que por la edad de éstos les correspondiese ingresar en servicio activo.

Que los comprendidos en el párrafo segundo del aludido Real decreto de 6 del presente podrán alegar cuantas excepciones ó exclusiones les asistan, con sujeción á los preceptos legales, y redimirse del servicio militar.

Los mozos comprendidos en algún sorteo anterior conservarán el número que les hubiese correspondido; los no incluidos en sorteo alguno y que fueran indultados, serán comprendidos en general que se verifique para el reemplazo inmediato el segundo domingo del mes de Febrero de 1907.

El plazo que se ha señalado para acogerse á la gracia del indulto es improrrogable.

AUTOMOVILES DE MENORCA

Expediciones á Ciudadela para los días 27 Junio y 1.º Julio.

Salidas de Mahón á las 6 de la mañana.

Salidas de Ciudadela á las 4 de la tarde.

Nota. Se suprime la expedición del viernes 29 en atención á ser el día de San Pedro.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Festejos

La festividad de San Pedro se celebrará el día 29 del corriente con la acostumbrada cucaña de mar que tendrá lugar en una pontona empavesada y aparejada al objeto, anclada frente al paseo de la Alameda, empezándose á las cinco de la tarde.

El premio de la cucaña consistirá en una peseta cada uno de los que alcancen el sombrero que estará colocado á la extremidad del botalón y el indicado sombrero se entregará por premio al último que lo toque sin que tenga opción al de la peseta. Mahón 25 Junio 1906.—El Alcalde, José M.ª Mercadal.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 6'00.

San Petersburgo.—Aumentan en el ejército los casos de rebeldía.

Numerosos soldados asisten á los mitins revolucionarios y toman parte públicamente en los actos políticos.

Madrid 26, 6'40.

San Petersburgo.—A pesar de las libertades últimamente concedidas por el Zar á Finlandia, continua en la misma el movimiento revolucionario, habiendo recibido numroso alijo de armas los manifestantes.

Madrid 26, 7 00.

Ginebra.—La Junta internacional de la Cruz Roja ha dirigido un sentido telegrama de pésame al señor Moret por el fallecimiento del ministro de Estado señor duque de Almodóvar.

Madrid 26, 7'15.

De Belgrado comunican que el Rey Pedro Karageorgewichts ha conferenciado con el embajador ruso mister Cassini, concediéndole la cruz de primera clase de la órden del Aguila azul.

Madrid 26, 7'45.

Pamplona.—En la casa parroquial del pueblo de Guzalda estalló anoche un cartucho de dinamita causando grandes desperfectos en la casa, pero ninguna desgracia personal.

Relaciónase este hecho con unas cuestiones habidas con el cura del lugar, por un baile que se celebró en la noche de San Juan.

Cotización oficial

Madrid 25 junio á las 11

4 °[o] interior.	81'90
Id. 5 por 100	99'90
Banco España	437'00
Tabacalera.	406'50
París á la vista . . .	10'10 á 10'30
Londres id. . . .	27'64 á 66'00

Banco del Comercio

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES

MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 25 de Junio de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 °[o]	81'40
Deuda amortizable 4 °[o] . .	99'50
Acciones f. c. Norte de España.	54'60
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante. . .	91'58
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo.	27'40
Acciones Banco Hispano Colonial.	00'00
Deuda Municipal de Barcelona 4 1/2 °[o]	99'00
Obligaciones Tarragona Barcelona Francia 2 1/4 °[o]	58'00
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 1/2 °[o] . . .	101'00
Francos	10'40
Libras	27'78

Mahón 26 Junio de 1906.

PERDIDA

Desde la Plaza de la Constitución, calles San Roque y Prieto y Caules se ha extraviado una cartera de plata con teniendo algun dinero.

La persona que la haya encontrado y se sirva entregarla en esta imprenta recibirá una buena gratificación.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los hordados de tonos estilos; ENCAJES, REALCE, MATICES, PUNTO VAINICA, etc., ejecutados con la máquina

Domestica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las laboras de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,50 semanales

Pidase el catálogo ilustrado que se da gratis

Mahón-José Casado-Castillo 56

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España

ADCOCK Y C.ª

Sucursal en la provincia de las islas Baleares

PALMA DE MALLORCA, Jaime II



¡A los fotógrafos aficionados!

Placas y papeles fotográficos

ILFORD

Tenemos el gusto de presentar á los señores fotógrafos y aficionados en general las PLACAS Y PAPELES FOTOGRAFICOS de la tan renombrada y acreditada casa "Ilford, de Londres, como únicos y exclusivos depositarios en Menorca.

Todos, tanto fotógrafos como aficionados, conocen la superioridad de las mencionadas placas y papeles fotográficos, por ser las más finas y rápidas que jamás se han ofrecido al público profesional.

Ausencia de todo velo.—Uniformidad absoluta.—Precios económicos.

Depósito exclusivo en Menorca: EL BAZAR, Pons y Cardona

HANNOVER, 11—MAHON

MUCHO CALOR

Desaparece la incomodidad que ocasiona la Temperatura estival con los

Ventiladores Eléctricos

Brisa agradable, y regulable á voluntad.

El alquiler y fluido de un ventilador para todo el verano día y noche solo cuesta la friolera de:

25 pesetas por ventilador de 240 mls. diámetro.

40 pesetas por ventilador de 300 id. id.

Acudid á «La Eléctrica Mahonesa».

Para vender

Lo está una finca en el término de Alayor compuesta de casa, establo, cochera y de unas tres barcillas de tierra de sembradío.

También lo están dos casas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudad números 43, 45, 47 y 49.

Se cederá todo por un precio sumamente barato.

Infomarán en esta imprenta.

Dos viages de recreo á Argel

Con motivo de las grandes fiestas y mercados de aquella ciudad, saldrá de este puerto el magnífico y acreditado vapor español

"Isla de Menorca"

al mando de su Capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasaje.

SALIDAS DE MAHON

Primer viaje, el día 1.º de Agosto á las cinco de la tarde.
Segundo id. » 8 » »

SALIDAS DE ARGEL

Primer viaje, el día 3 de Agosto á las doce de la tarde.
Segundo id. » 10 » » »

Precios de pasaje

En primera cámara Ptas. 30.
» segunda » » 20.
» tercera » » 15

El precio de pasaje de Argel á Mahón será en francos—Impuesto para el Estado á cargo de los pasajeros.

Los pasajeros que tomen en Mahón el pasaje de ida y vuelta, podrán hacer efectivo el pago de los mismos en pesetas.

Informes: Casinos «Consey», «Unión» y «Centro».

Para despacho, pasaje y carga en Mahón en la Agencia de Aduanas de don Federico J. Cardona, Rampa Abundancia 31, y en Argel Sres. J. J. Sitjes hermanos, consignatarios.

Representante en Ciudadela D. Juan Lopez.—Alonso III.—48.

EL CRONOMETRO

Relojería y platería

Castillo, 2

En dicho establecimiento se arreglan toda clase de relojes, máquinas de escribir, fonógrafos, gramófonos, id. de música, etc.

Se hacen grabados sobre metal.

Grande y variado surtido en relojes de bolsillo

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia

CASTILLO, 2

ESCUADRON CAZADORES DE MENORCA

Teniendo este Escuadrón que construir sesenta y ocho monturas reglamentarias se anuncia en subasta para que los constructores que deseen presentar modelos y pliegos de condiciones lo efectúen ó remitan en las oficinas de este Escuadrón hasta el día primero de Julio próximo, siendo de cuenta del que le sea adjudicada la construcción el importe de este anuncio y el porte de las monturas si fuera adjudicada á constructor fuera de esta localidad.

Villa Carlos 21 Junio de 1906.—El Capitán Mayor, Ramón de Ciria.

Sociedad anónima Industrial Mahonesa en liquidación.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de Julio próximo, á las 5 de la tarde, en la Sala de Juntas de la fábrica; á los efectos prevenidos en los Estatutos Sociales y Código de Comercio.

Si no se reuniera suficiente número de acciones, se celebrará la Junta el día siguiente á la misma hora.

Mahón 22 Junio 1906—Por la comisión liquidadora, Juan Font.

DON BARTOLOME VIVES SERREY *nat, Administrador del Impuesto de Consumos de esta Ciudad y su término.*

Hago saber: A los habitantes del radio y casco de esta ciudad, la obligación que tienen de registrar en esta administración y en el término de 15 dias los cerdos que tengan introducidos al objeto de cebarlos, según previene los artículos 90 y 93 de la Vigente Instrucción del Ramo.

Lo que se les previene á fin de que no incurran en los perjuicios que pudiera irrogarles la falta de este cumplimiento.

Mahón 22 Junio 1906.—El administrador, Bartolomé Vives.

Imp. de F. Fábregues, á cargo de M. Ribé